



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de SEPTIEMBRE de 2019.

Vistos los autos caratulados "**Cámara Federal de Casación Penal -Feriados Judiciales Año 2019-**",
y

CONSIDERANDO:

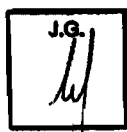
Que el Presidente de la Cámara Federal de Casación Penal, eleva las presentes actuaciones en las que se solicita la declaración de inhábil judicial para el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 25, en virtud de la falta de suministro de energía eléctrica y de agua, que tuvieron lugar los días 26 y 28 de agosto del año en curso (fs. 1 y 3).

Que en virtud de que se trata de una situación excepcional y que resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas, con el fin de evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

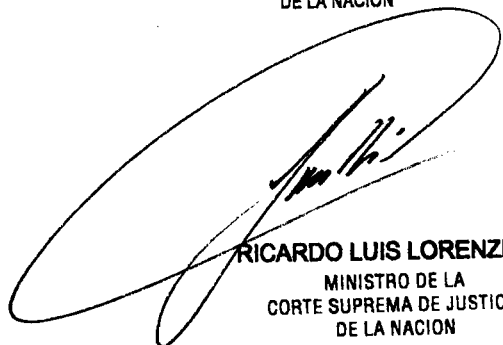
Declarar inhábil judicial los días 26 y 28 de agosto de 2019 para el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 25, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hayan cumplido.

Regístrese, hágase saber.




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION